



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

park

MAT: Autoriza adquisición menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°14.345.-
MONTE PATRIA, 07 de septiembre del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°14383 de fecha 07.09.2018
- Terminos técnicos de referencia
- Cotización del Señor Matías Aguilera Muñoz, Rut 18.011.902-7 por \$190.000.-(ciento noventa mil pesos) exento
- Cotización del Señor Alex Cuello Rojas, Rut 12.420.298-1 por \$185.000.-(ciento ochenta y cinco mil pesos) exento
- Cotización del Señor Gabriel Alfaro Villalobos, Rut 12.426.653-K, por un \$170.000.-(Ciento setenta mil) exento
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 10 UTM, por un servicio de traslado para alumnos de la Escuela Concentración Fronteriza des Chañaral Alto a Monte Patria y desde Monte Patria a Rapel, el día 07 de septiembre del 2018, a realizar por el proveedor **GABRIEL ALFARO VILLALOBOS RUT 12.426.653-k** por un \$170.000.-(Ciento setenta mil) exento
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 08 007 003, "Traslado de alumnos viajes especiales", del presupuesto vigente del Depto de Educación.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XIC/vav



[Signature]
ALCALDE (S)